



**INCORPORA AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS
RECURSOS PROVENIENTES DE FONDOS EN ADMINISTRACION**

DECRETO Nº 5451

CHILLÁN VIEJO, 10 SET. 2012

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

- Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 10.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal

- Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.

- Ingresos percibidos desde el 29 de Julio de 2011 al 27 de Julio de 2012 provenientes de la cuenta 214 05 24 "Administración de Fondos Reintegro sobre consumo uso celulares"

DECRETO

1.- INCORPORASE al Presupuesto Municipal de Ingresos año 2012 la suma de \$ 642.209.- (seiscientos cuarenta y dos mil doscientos nueve pesos) recursos provenientes de los reintegros por sobre consumo en el uso de celulares de parte de funcionarios municipales y concejales.

2.- IMPUTESE los recursos a la cuenta 08 99 999 "Otros" del presupuesto municipal de ingresos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIA MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / MGG / PAQ / mth
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal, D.A.F., Tesorería Municipal, Contabilidad y Presupuesto